



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025)

AUTO DE SUSTANCIACION N° ST-0017

En el proceso ordinario laboral promovido por la señora MARY LUZ QUINTERO RODRIGUEZ contra COLPENSIONES y otros, se pone en conocimiento de la parte demandante, el escrito presentado por el apoderado de COLPENSIONES por medio del cual solicita la terminación del proceso por carencia de objeto, toda vez que el traslado de régimen solicitado por el demandante fue aprobado y que el afiliado se encuentra efectivamente afiliado a COLPENSIONES desde el 01-ene-2025 (fl. 78 doc. 21 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÉDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZÁBAL
JUEZ

JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS No. 007, fijados a las 8:00 a.m. Medellín, 28 de ene de 2025.

SECRETARÍA

Proyectó: st